Santiago de Cali, 19 de octubre de 2026

Asunto: Concepto favorable y solicitud de prórroga de la Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-352-2026

En calidad de supervisora de la Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-352-2026, me permito emitir concepto en los siguientes términos:

Antecedentes y justificación de la solicitud

1. El día cinco (05) de agosto de 2026 se suscribió la Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-352-2026 cuyo objeto de la presente contratación es: "*COMPRA DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y QUIMÍCA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC*"
2. El plazo pactado en la Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-328-2026 para la ejecución, es de 30 días calendario.
3. Que el día 18 de septiembre de 2026 a través de la plataforma de la SECOP II, se suscribió Otrosí No. 01 mediante el cual se prorrogó la ejecución de la Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-352-2026, por el término de 30 días calendario, es decir, hasta el día 18 de octubre de 2026
4. Con fecha 19 de octubre de 2026 (dentro del marco de cierre de entregas e informe operativo), el representante legal de la empresa contratista radicó solicitud de una segunda prórroga por quince (15) días calendario.
5. El contratista certifica que los equipos e insumos importados (microscopios Leica DM500, desecadores, etc.) ya se encuentran nacionalizados e ingresados en el país. Desde el día 8 de octubre de 2026 informó la disponibilidad total para coordinar la entrega física, habiéndose suministrado los datos definitivos de despacho el 15 de octubre de 2026. La prórroga de 15 días busca formalizar la entrega física, instalación, verificación técnica y el desarrollo de la capacitación al personal docente e institucional de la UNIAJC.

Análisis y consideraciones del supervisor

En mi calidad de Supervisora del Contrato, previa revisión técnica y legal de la solicitud, me permito avalar la petición con base en las siguientes consideraciones:

- Se evidencia que la causal que motivó el retraso primario (importación) fue superada. Otorgar el término de 15 días calendario adicionales permite materializar la recepción de los bienes en la sede universitaria y la respectiva

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameco: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajc.edu.co

capacitación a la comunidad académica, dando cabal cumplimiento a las obligaciones especiales contempladas en el numeral 2.2 del pliego/aceptación de oferta.

- La prórroga no genera incremento en el valor del contrato ni reajustes de costos directos o indirectos para la institución.

Concepto y recomendación de la supervisión

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, en calidad de supervisora de la presente Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-352-2026, emito CONCEPTO FAVORABLE otorgando una segunda prórroga por el término de quince (15) días calendario a favor de C.I. GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S

Atentamente,



LINA MARCELA MOLINA SANDOVAL
Docente Tiempo Completo
Facultad de Educación a Distancia y Virtual (FEDV)
Supervisora de la Aceptación de Oferta No. DJC-MC-08.02.02-352-2026
Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameco: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajc.edu.co